DIMAR

INFORME
EJECUTIVO DE GESTIÓN

VIGENCIA 2011

CALM. Leonardo Santamaría Gaitán.
Director General Marítimo
CN. Mauricio Moreno Achury
Coordinador Grupo de Coordinación General
CN. Diana María Calderón Zuluaga
Coordinadora Grupo de Planeación
CN. Marco Antonio Olier Mendoza.
Subdirector de Marina Mercante
CN. Nesmes Rocío Laverde Lancheros.
Coordinadora Grupo Legal Marítimo
CF. Iván Castro Mercado
Subdirector de Desarrollo Marítimo
TN. Jesús Daniel Suarez
Subdirector Administrativo y Financiero
TN. José Jairo Estrada
Coordinador de Asuntos Internacionales Marítimos
TN. Andres Parrado.
Coordinador Grupo de Desarrollo Humano
TF. Juan Carlos Sánchez.
Responsable Área Imagen Corporativa
PD. Fidel Ernesto Azula Acosta
Responsable Área de Proyección Institucional
PD. María Eugenia Galván Durán.
Coordinadora Grupo de Control Interno
PD. Rocío Evelyn Aranguren Delgado.
Coordinadora Grupo de Informática y Comunicaciones

2011

1. GENERALIDADES

1.1 ¿Qué es la Dirección General Marítima?

Es una Dependencia Interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, literal j) de la Ley 489 de 1998, le corresponde de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministro de Defensa Nacional, ejercer las funciones señaladas en las disposiciones legales vigentes, en coordinación con la Armada Nacional.

1.2 Misión

La Dirección General Marítima, es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto Ley 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para su cumplimiento, promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

1.3 Visión

Ser para el 2019, la autoridad articuladora del cambio hacia el País Marítimo.

1.4 Política de Calidad

La Dirección General Marítima, con fundamento en su direccionamiento estratégico, ofrecerá sus servicios al sector marítimo con calidad, mediante criterios de efectividad y mejoramiento continuo en todos sus procesos, empleando los recursos de manera eficaz a través de funcionarios competentes y comprometidos con el fortalecimiento de nuestra gestión institucional, lo cual resultará en la proyección de DIMAR como una autoridad influyente en los ámbitos nacional e internacional.

Conforme a lo anterior, la Entidad cuenta con los siguientes objetivos estratégicos y de Calidad en procura del cumplimiento de su Misión y Visión alineadas a las perspectivas del Balanced Scorecard:

Objetivos Estratégicos y de Calidad

DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE CALIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO Y DE CALIDAD	PERSPECTIVAS BALANCED SCORECARD
Ofrecerá sus servicios al sector marítimo con calidad	• Promover la gestión articulada del estado hacia el desarrollo Marítimo del País	• Perspectiva Logros conseguidos
Efectividad y mejoramiento continúo en todos sus procesos.	• Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, Fluvial y costero para la seguridad integral marítima. • Fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del TMFC. • Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales	• Perspectiva Logros conseguidos • Perspectiva procesos Misionales • Perspectiva Procesos Gerenciales y de Apoyo.
Funcionarios competentes y comprometidos con el fortalecimiento de nuestra gestión institucional	• Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, Fluvial y costero para la seguridad integral marítima. • Fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del TMFC. • Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales	• Perspectiva Logros conseguidos • Perspectiva procesos Misionales • Perspectiva Procesos Gerenciales y de Apoyo.
Empleando los recursos de manera eficaz	• Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, Fluvial y costero para la seguridad integral marítima. • Fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del TMFC • Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales	• Perspectiva Logros conseguidos • Perspectiva procesos Misionales • Perspectiva Procesos Gerenciales y de Apoyo.

Tabla No. 1 – Alineación de los objetivos estratégicos y de calidad con el BSC

1.5 Alineación Estratégica

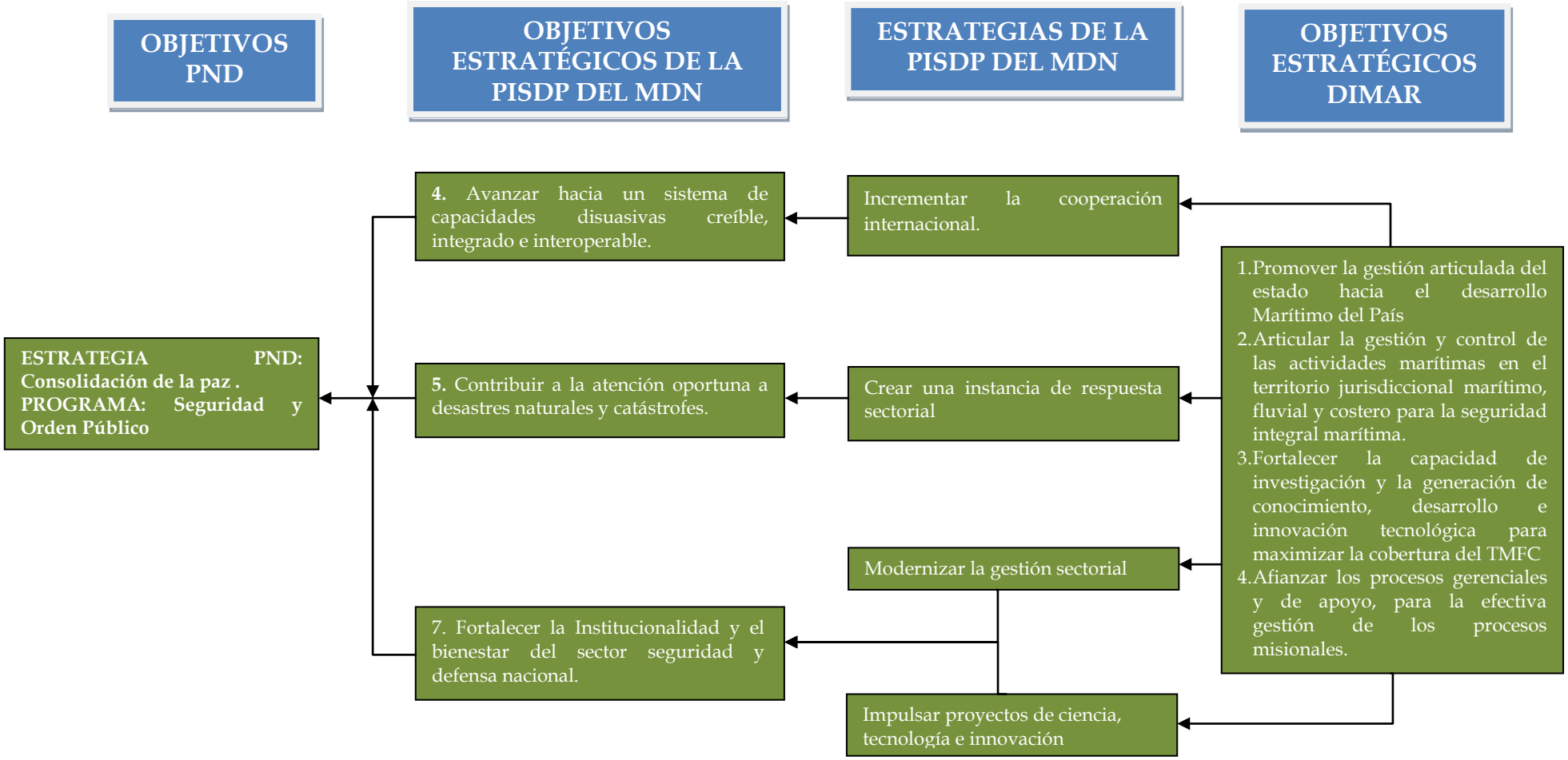

1.6 Cobertura

Como Autoridad Marítima Nacional, **DIMAR,** tiene la responsabilidad de vigilar y controlar todas las actividades que se realizan en las áreas marítimas de su jurisdicción, incluyendo los ríos limítrofes colombianos que se relacionan en el decreto Ley 2324/84. Para ello cuenta con una sede central, 17 Capitanías de Puerto, 3 Señalizaciones Marítimas, 2 Centros de Investigación, 3 Grupos de Intendencias Regionales y 7 unidades a flote.

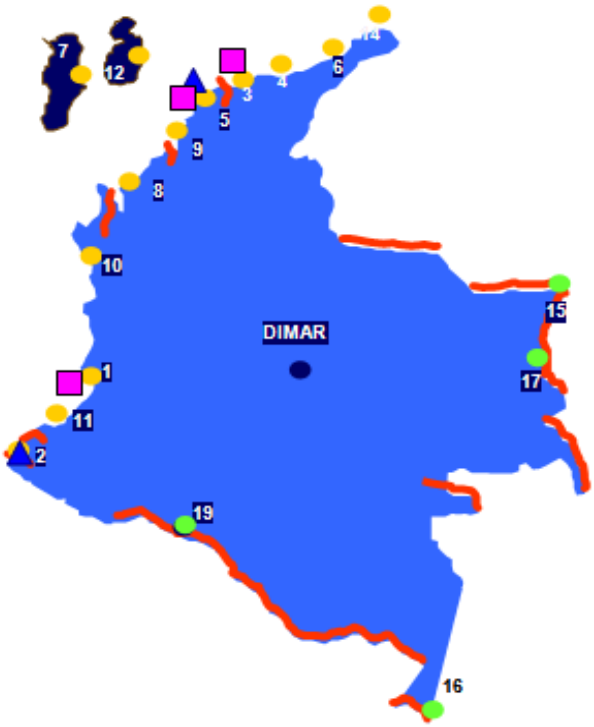

Imagen No. 1 – Ubicación geográfica de las Unidades Regionales en el territorio Nacional

Capitanías de Puerto Marítimas CP-01: Buenaventura CP-02: Tumaco CP-03: Barranquilla CP-04: Santa Marta CP-05: Cartagena CP-06: Riohacha CP-07: San Andrés CP-08: Turbo CP-09: Coveñas CP-10: Bahía Solano CP-11: Guapi CP-12: Providencia CP-14: Puerto Bolívar	**Fluviales** CP-15: Puerto Carreño CP-16: Leticia CP-17: Puerto Inírida CP-19:Puerto Leguízamo
Señalizaciones SEMAC (Cartagena) SEMAB (Barranquilla) SEMAP (Buenaventura)	**Centros de Investigación** CIOH (Cartagena) CCCP (Tumaco)

La Dirección General Marítima ejerce su jurisdicción hasta el límite exterior de la zona económica exclusiva, en las siguientes áreas: aguas interiores marítimas, incluyendo

canales intercostales y de tráfico marítimo; y todos aquellos sistemas marinos y fluviomarinos; mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, lecho y subsuelo marinos, aguas suprayacentes, litorales, incluyendo playas y terrenos de bajamar, puertos del país situados en su jurisdicción; islas, islotes y cayos y, sobre los ríos que a continuación se relacionan, en las áreas indicadas:

1. **RÍO MAGDALENA:** Desde la desembocadura en Bocas de Ceniza hasta 27 kilómetros aguas arriba.
2. **RÍO GUAINÍA O RÍO NEGRO:** Desde el raudal Venado en el Alto Guainía hasta la Piedra del Cocuy en el Río Negro.
3. **RÍO AMAZONAS:** Desde la Boca Quebrada San Antonio hasta la Boca Atacuarí.
4. **RÍO ORINOCO:** Desde Puerto Carreño hasta la desembocadura del río Cuasacabi en el Atabapo.
5. **RÍO META:** Desde Puerto Carreño hasta la desembocadura del Caño de la Virgen cerca a la Isla Manatí.
6. **RÍO ARAUCA:** Desde Montañita hasta la desembocadura del Brazo Bayonero siguiendo el límite con Venezuela.
7. **RÍO PUTUMAYO:** Desde los límites con Brasil hasta Puerto Asís, siguiendo el límite con Perú y Ecuador.
8. **RÍO VAUPÉS:** Desde Mitú hasta los límites con el Brasil.
9. **RÍOS SINÚ, ATRATO, PATÍA Y MIRA:** Desde un (1) kilómetro antes de la iniciación de sus deltas incluyendo sus desembocaduras en el mar.
10. **CANAL DEL DIQUE:** En el trayecto que une su desembocadura en la Bahía de Cartagena, hasta la desembocadura en la Bahía de Barbacoas.

En virtud de los derechos del País como Estado del Pabellón, la Dirección General Marítima ejerce jurisdicción sobre los buques y artefactos navales, más allá del límite exterior de la zona económica exclusiva.
También están sometidas a la Dirección General Marítima, las costas de la Nación y las riberas del sector de los ríos de su jurisdicción en una extensión de cincuenta (50) metros medidos desde la línea de la más alta marea y más alta creciente hacia adentro.

1.6.1 Capitanías de Puerto

Las Capitanías de Puerto mediante su organización y control, permiten ejercer el intercambio comercial marítimo y fluvial entre los puertos colombianos y extranjeros, contribuyendo a la seguridad de la navegación, de la vida humana en el mar y en la protección del medio ambiente marino.
Para tal fin, existen actualmente 17 Capitanías de Puerto, tanto en la zona marítima, como en la fluvial.

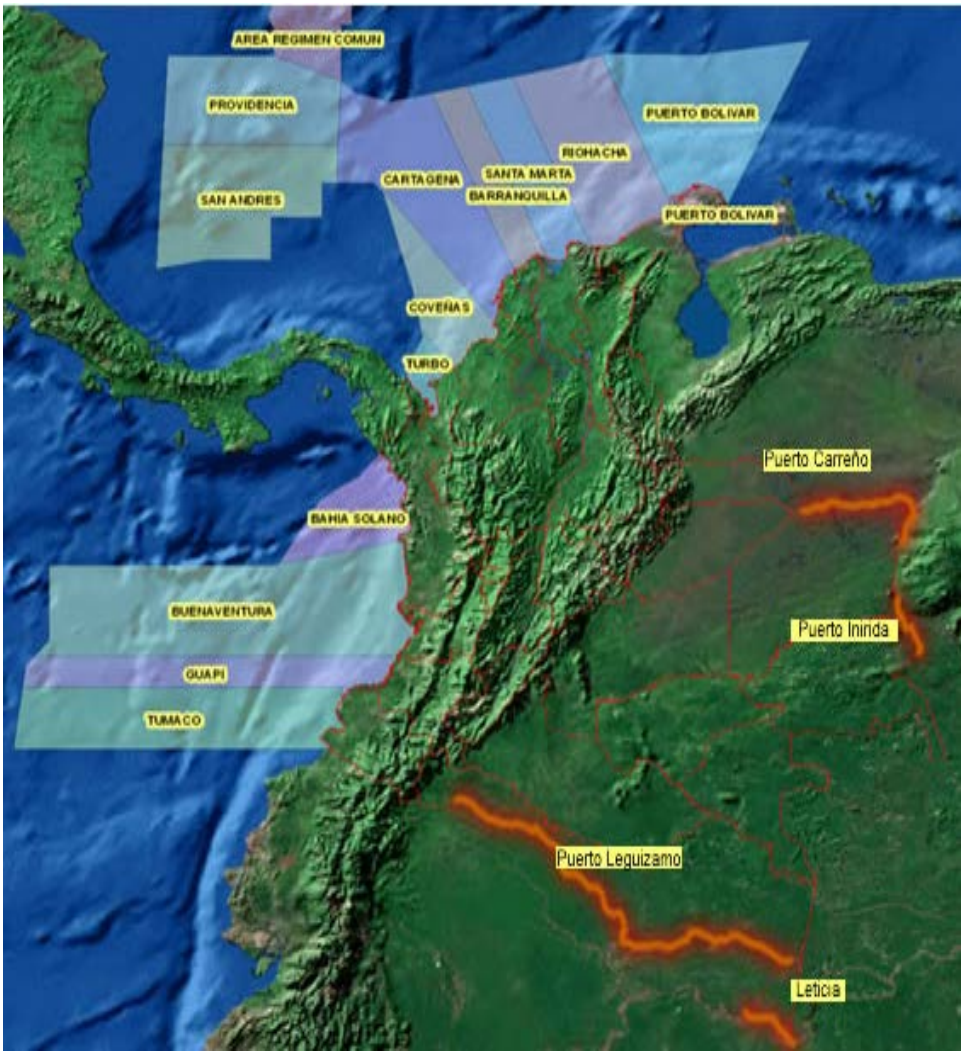

Imagen No. 2 – Ubicación geográfica de las Capitanías de Puerto en el territorio Nacional

1.6.2 Centros de Investigación

La Entidad cuenta con 02 centros de investigaciones acreditados por la SIC bajo la Norma NTC ISO 17025 y por SGS Colombia en las normas NTCGP1000 e ISO 9001. El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe - CIOH y el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico – CCCP, los cuales se encuentran ubicados en Cartagena y Tumaco respectivamente y están dedicados a la investigación oceanográfica, hidrográfica y áreas afines.

Los dos Centros de Investigaciones, contribuyen al conocimiento, desarrollo y conservación de los recursos marinos, en el litoral Caribe y Pacífico y las aguas nacionales. Su misión es desarrollar programas de investigación científica en apoyo a las funciones de DIMAR y de la Armada Nacional, además de coordinar estudios con otras entidades que permiten la defensa, el conocimiento y el aprovechamiento de nuestros mares, así como la seguridad de la vida humana en el mar.

Imagen No. 3 – Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe - CIOH

Imagen No. 4 – Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico - CCCP

1.6.3 Señalizaciones Marítimas

A través de estas tres unidades, la Señalización Marítima del Caribe, la Señalización Marítima del Pacífico y la Señalización del Río Magdalena, se señalizan las costas del océano Pacífico y mar Caribe, las áreas insulares, los canales de acceso a los principales puertos colombianos y los ríos.

Hoy en día, las Señalizaciones Marítimas cuentan con tecnología de punta, reflejada en los bajos índices de accidentalidad, mediante los servicios de mantenimiento a los faros y boyas, con el propósito de brindar seguridad a las embarcaciones nacionales y extranjeras que utilizan nuestros puertos.

1.6.4 Unidades a Flote

Como medios de apoyo para la ejecución de las actividades de investigación científica realizadas por la Dirección General Marítima, se cuenta con tres buques oceanográficos, uno hidrográfico, tres de balizamiento, una lancha hidrográfica y una lancha para el control de las actividades marítimas.
Las tres plataformas de investigación oceanográfica constituyen la base operativa con que cuenta la comunidad científica nacional para trabajos de investigación en el mar y están dotadas de laboratorios funcionales con instrumental que permite adelantar investigaciones en diversas disciplinas como Oceanografía Física y Química, Biología Marina y Pesquera, Geología Marina, y apoyan al CIOH en el desarrollo de los levantamientos hidrográficos de aguas profundas y someras para la elaboración de las cartas náuticas.

Imagen No. 5 – ARC GORGONA

Imagen No. 6 – ARC ISLA PALMA

Imagen No. 7 – ARC PROVIDENCIA

Imagen No. 8 – ARC QUINDÍO

Imagen No. 9 – ARC MALPELO

En cuanto a los buques de balizamiento, su función principal es el mantenimiento de las ayudas a la navegación instaladas, además la colocación de nuevas ayudas en el Caribe, Pacífico y río Magdalena.

Por último, con la puesta en operación de la lancha hidrográfica dotada con una ecosonda multihaz de alta tecnología, se han realizado levantamientos batimétricos de gran precisión y cobertura en diferentes zonas del País para la elaboración de las cartas náuticas y otros tipo de estudios.

1.6.5 Intendencias Regionales

Están ubicadas en Cartagena, Buenaventura y Barranquilla y prestan el apoyo logístico y administrativo a las capitanías, señalizaciones, centros de investigación y unidades a flote, permitiendo que éstos atiendan con prioridad su misión.

1.7 Jurisdicción

Incluye 50 metros en la zona costera contados desde la línea de la más alta marea, playas y terrenos de bajamar.

Imagen No. 9 – *TOTAL: 928.660 Kms2. – 2.900 Km Línea Costa*

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

La Dirección General Marítima tiene una gran responsabilidad a su cargo relacionada con su naturaleza, jurisdicción, funciones, atribuciones y ha contraído un compromiso tácito, permanente y continuo con los usuarios de la comunidad marítima en hacer cumplir la normatividad vigente, y buscar la excelencia en el servicio que ofrece a todas las personas jurídicas y naturales que desarrollan las diferentes actividades marítimas.

Es por ello, que para la vigencia 2011, con base en los resultados obtenidos en los planes y proyectos institucionales de las vigencias anteriores, en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros y el Documento Visión Colombia II Centenario, la Dirección General Marítima formuló su Plan Estratégico de Desarrollo 2011-2019.

Con este se pretende plasmar la hoja de ruta de la Dirección General Marítima de tal manera que la labor de las dependencias técnicas, los Grupos Asesores, las Capitanías de Puerto, las Señalizaciones Marítimas, los Centros de Investigación, las Unidades a Flote y las Intendencias Regionales que conforman la Autoridad Marítima, sumen esfuerzos basados en el trabajo en equipo, la investigación, el estudio permanente, la actualización de los temas y conceptos, el enfoque de avanzada y la capacidad institucional para lograr resultados tangibles hacia una labor unificada frente al mar.

Por lo anterior, a continuación se presentan los logros más importantes alcanzados, enmarcados en cada uno de los objetivos estratégicos de la Entidad.

1. PROMOVER LA GESTIÓN ARTICULADA DEL ESTADO HACIA EL DESARROLLO MARÍTIMO DEL PAÍS.

En el mes de mayo/11, concluyó el trabajo relacionado con la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2011-2019 de la Autoridad Marítima Nacional, llevándose a cabo el proceso de información y entrega del documento a las entidades gubernamentales, empresas marítimas, sociedades portuarias y diferentes entidades del sector marítimo. Así mismo, se llevó a cabo un proceso amplio de socialización a nivel de las dependencias internas de la Dirección General Marítima. Con las entidades del sector se han efectuado cuatro (4) reuniones en las oficinas de la Dirección de Planeación del MDN, en donde se han analizado y planteado las responsabilidades individuales y colectivas de las entidades frente a las acciones previstas en el Plan de Acción de la Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros (PNOEC) y la necesidad de contar con el respaldo del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del marco de la Comisión Colombiana del Océano – CCO, organismo que concentra a las Entidades con funciones y competencias relativas al sector marítimo.

Como parte de la estrategia de socialización externa del PED y el diseño de estrategias para su implementación, la Entidad participó en diversas mesas sectoriales e interinstitucionales, generando los siguientes resultados:

Elaboración de la Política Sectorial de Gestión del Riesgo para el sector defensa.

Con la Comisión Colombiana del Océano la Entidad participa en el programa de actividades como producto de la auditoría realizada a la Secretaría de la Comisión y que dio origen a la creación de tres Grupos de Trabajo, así:

- Grupo Interinstitucional de Trabajo para la Revisión y/o modificación del Plan de Acción previsto para la CCO.

- Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento para la estructura orgánica de la CCO.

- Grupo Interinstitucional de Mejoramiento, para informar a la Contraloría General de la República sobre los avances de las acciones que buscan mitigar los hallazgos encontrados en la pasada auditoría.

A partir de instrucciones recibidas por el Despacho del Ministro de Defensa se participó en la reunión del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología del Mar, citada por Colciencias, cuyo propósito fue presentar el Plan Estratégico de este programa, el cual tiene por objetivo principal, señalar las líneas de investigación de gran importancia y prioritarias para el país (ámbitos regional y nacional), y establecer las estrategias, metas, líneas de acción e indicadores para la gestión, promoción, apoyo y ejecución de actividades, con el fin de continuar con el desarrollo y el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) del mar en Colombia. Se ha considerado de vital importancia esta participación, ya que sirve al propósito de definir las líneas de gestión interna, a fin de articular las acciones determinadas dentro de la Agenda Científica e Interinstitucional de Dimar, conforme los planteamientos del PED, en las líneas estratégicas correspondientes.

Como resultado de los acercamientos anteriores, se puede afirmar que existe una mayor claridad frente a las responsabilidades que tiene cada una de las entidades del sector defensa relacionadas con la temática, se evidencia una mayor coordinación, un mejor apoyo interinstitucional y una posición oficial más clara y evidente, frente a las entidades que conforman la CCO, en cuanto a la ejecución de las tareas previstas en la PNOEC.

Congruentes con los preceptos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo-PED 2011 - 2019, tales como el apego a los principios y normas del derecho internacional ratificados por Colombia, la defensa de la soberanía nacional, el desarrollo integral de sus fronteras terrestres y marítimas, la defensa y promoción de los intereses marítimos nacionales en escenarios multilaterales, la consolidación de las relaciones estratégicas internacionales, la negociación y suscripción de acuerdos internacionales en materia marítima, entre otros, se destaca las siguientes actividades institucionales, así:

- La reunión de la Comisión Técnica Colombia-Ecuador celebrada en la ciudad de Bogotá D.C., el 20 de junio de 2011, donde se definió la metodología para la realización de los estudios necesarios y proponer un cronograma de trabajo que permita definir la "boca" del río Mataje, que de conformidad con el artículo 1 del tratado de límites entre Colombia y Ecuador de 1916, constituye el punto de inicio de la frontera terrestre entre los dos países y desde el cual se precisará la frontera marítima de acuerdo al convenio de delimitación de aéreas marinas y submarinas entre Colombia y Ecuador de 1975.

- En la "IV Reunión Interinstitucional entre la Armada Nacional de Colombia y la Marina de Guerra de República Dominicana", el 19 de octubre de 2011, en la ciudad de Bogotá, se establecieron acuerdos en materia de cooperación por parte de la DIMAR en apoyo a la Autoridad Marítima Dominicana en diferentes áreas, tales como la capacitación en materia de inspectores por el estado rector del puerto y el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de la OMI STCW 78/2010; el acompañamiento y asesoramiento en la creación del Departamento Hidrográfico de la Marina de Guerra, el diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica para la marina mercante; y el embarque de personal dominicano abordo de los buques de investigación científica durante el desarrollo de cruceros oceanográficos y de levantamientos hidrográficos.

- Durante el desarrollo del 37° periodo de sesiones del Comité de Facilitación de la Organización Marítima Internacional – OMI, en la ciudad de Londres, se discutieron medidas destinadas a simplificar y reducir, al mínimo, los obstáculos impuestos al tráfico marítimo internacional. Se concluyó que DIMAR continúe liderando los temas de facilitación en Colombia y que tenga presente la importancia de cumplir con el envío de las respuestas a los cuestionarios OMI, así mismo debe estructurar una serie de notas donde se socialicen importantes adelantos como el SITMAR y la ventanilla única de comercio exterior.

- Reunión binacional entre los capitanes de puerto de Colombia y Ecuador, entre el 17 y 19 de febrero de 2011, donde se analizó el tránsito de embarcaciones entre los dos países y se realizó la evaluación del ejercicio combinado de búsqueda y rescate (ByR) permitiendo la coordinación entre los centros de operaciones para garantizar la oportuna atención de las emergencias. Así mismo, se desarrollo III reunión Trifronteriza entre los Países de Perú, Brasil y Colombia en la Ciudad de Iquitos-Perú entre el 27 y 30 de julio de 2011 con el fin de coordinar y estandarizar aspectos en control fluvial y la seguridad en la navegación.

En el tema nacional bajo la gestión de las capitanías de puerto, en mayo del 2011, se acordó entre la Capitanía de Puerto de Tumaco, la Cámara de Comercio, el INCODER, el Banco Agrario, la Estación de Guardacostas de Tumaco y la DIAN, la estrategia para formalizar el gremio de pescadores artesanales de acuerdo con las competencias de cada uno de las entidades participantes. En este sentido se establecieron las siguientes líneas de acción:

- Educación al gremio de pescadores artesanales en empresarismo y seguridad marítima.
- Facilitación de créditos blandos para pescadores artesanales para la adquisición de naves, motores y artes de pesca.
- Facilitación para la matrícula de naves y licencia de motoristas.
- Fortalecimiento de las medidas para prevenir el robo de motores y su identificación en los controles de Guardacostas.
- Elevar la percepción de seguridad en el gremio a través del acompañamiento de las autoridades.
- Formalización de la actividad ante el INCODER.
- Apoyo de empresas privadas.

Reunión de autoridades en la Cámara de Comercio para la formalización de la actividad de pescadores artesanales.

En la Capitanía de Puerto de Santa Marta se adelantaron 06 mesas de trabajos con la comunidad de pescadores de Taganga, Ciénaga, Incoder, Guardacostas, Procuraduría, Invemar, Parques, se discutieron temas relacionados con la situación legal de las embarcaciones (artefactos de construcción primitiva y naves menores) dedicadas a la pesca artesanal, condiciones de seguridad y navegabilidad de la lanchas, requisitos para el registro y/o matrícula de las naves, idoneidad de las tripulaciones. Derivado de estas mesas de trabajo se ejecutaron inspecciones a las embarcaciones por parte de un perito designado por la Capitanía de Puerto, con el fin de verificar las condiciones de seguridad y navegabilidad, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos para el registro y/o matrícula. Se realizaron las inspecciónes de las artes de pesca por parte de INCODER, en aras de reunir los requisitos para el permiso de pesca. De igual forma se realizó difusión de los requisitos exigidos para el registro y matricula y los certificados que aplican a las embarcaciones de pesca.

La Capitanía de Puerto de Riohacha participó en reuniones y actividades que permitieran definir estrategias en los siguientes temas:

- Desarrollo del turismo regional, socialización del plan de infraestructura turística departamental, lanzamiento del Plan de Seguridad para la Semana Santa, Formulación del proyecto "Puerto Carbonífero MPX" aportando el esquema del tráfico marítimo proyectado para el proyecto, socialización del proyecto de exploración sísmica "OFF SHORE 3" desarrollado por parte de la multinacional SHELL.

En general las capitanías de puerto buscado la preservar la vida humana en el mar, proteger el medio marino y estar preparados para atender diversas emergencias como derrames de hidrocarburos, han convocado al gremio marítimo, el CLOPAD y demás cuerpos de atención en cada región, para atender los fundamento del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos–PNC, para lo anterior han desarrollado ejercicios que permiten estar preparados ante este tipo de situaciones. En complemento a lo anterior, se ha capacitado a los miembros del CLOPAD de los municipios costeros sobre los fenómenos naturales como Huracanes, Frentes fríos y ondas tropicales y su afectación sobre el borde costero y las acciones en caso de emergencia, lo anterior con el apoyo de los Centros de Investigación del Caribe y el Pacífico.

Por su parte las Capitanía de Puerto Fluviales (Puerto Carreño, Leticia, Puerto Inirida y Puerto Leguizamo) han participado en diversas reuniones que ha convocado el CREPAD y CLOPAD a fin de coordinar y participar en temas relacionados con la seguridad de las embarcaciones durante la ola invernal a fin de brindar conceptos, recomendaciones y establecer las medidas preventivas frente a los posibles efectos del invierno. Dentro del marco de estas reuniones interinstitucionales se han desarrollado las coordinaciones necesarias con las autoridades policiales y militares para el control y

vigilancia de las embarcaciones que arriban y zarpan de los diferentes muelles fluviales.

2. ARTICULAR LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS EN EL TERRITORIO JURISDICCIONAL MARÍTIMO, FLUVIAL Y COSTERO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA.

Durante el 2011 una de las actividades más importantes desarrolladas por las Capitanías de Puerto y la Subdirección de Desarrollo Marítimo fue la realización de las reuniones de los Comités Interinstitucionales de Bienes de Uso Público integrado por representantes de las diferentes entidades del orden local y nacional, entre los que se encuentran las Alcaldías, Procuradorias, Capitanía de Puerto, Corporación Autónomas Regionales CVC, Policía Nacional; En estos comités se trataron las diferentes acciones que cada una de los instituciones debe tomar con relación a la protección de los bienes de uso público de la nación, evitando que se apropien de las zonas de bajamar y playas de la jurisdicción, generando efectos adversos al medio marino. De igual forma las capitanías de puerto han desarrollado diversas actividades con el fin de socializar la problemática y la competencia de la Autoridad Marítima sobre los bienes de uso público a los actores involucrados (Comunidad, Entidades, Academia, etc).

Paralelo a lo anterior, cada capitanía de puerto desarrolla un plan de inspecciones en su jurisdicción con el fin de mantener el control de los bienes de uso público, tal es el caso de la capitanía de puerto de Buenaventura que ha desarrollado 106 inspecciones a playas y zona costera en zona urbana y rural en su jurisdicción, 734 inspecciones de prevención de contaminación marina a buques de cabotaje y pesca, 303 inspecciones de prevención de contaminación marina a buques de tráfico internacional y 18 inspecciones a las estaciones flotantes de combustibles. Por su parte la capitanía de puerto de Tumaco realizó 274 inspecciones de control a las playas, zonas de bajamar, estaciones de combustible, aserríos y muelles en el casco urbano del municipio, verificando situaciones de ocupaciones ilegales en los bienes de uso público, actividades en las playas y eventos que pudieran afectar el medio marino como los cargues de hidrocarburos, tala de manglar, basuras que puedan ser focos de contaminación, entre otros. La capitanía de puerto de Santa Marta ha desarrollado 331 inspecciones a playas, Cartagena 37 inspecciones a concesiones, y capitanía de puerto de Turbo 110 a los litorales y concesiones en toda la jurisdicción.

No solo las inspecciones son un medio para el control de las playas, en este sentido las unidades regionales han abordado temas relacionados con la certificación de playas turísticas propiciando el desarrollo económico en las regiones, para lo anterior la capitanía de puerto de Buenaventura el 26 de mayo en la Cámara de Comercio, participó en el taller para la construcción de los lineamientos nacionales para la política de playas turísticas, convocado por la Gerencia de Playas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; dentro de la temática del taller se trató la determinación de las acciones a abordar en los cuatro lineamientos establecidos en la política referidos al fortalecimiento de la gestión integrada, coordinación interinstitucional, vigilancia y seguridad integral y calidad ambiental. Por su parte la capitanía de puerto de Tumaco participó como miembro del comité de certificación de la playa del Morro como destino turístico, con acompañamiento del Vice-ministerio de Turismo.

Dentro de las múltiples labores que desarrollan las capitanías de puerto, se encuentran las campañas de seguridad marítima, en ellas se invita al gremio marítimo a seguir las normas mínimas de seguridad a bordo y que los usuarios de las embarcaciones las exijan. En este sentido se dictan charlas y cursos al gremio permitiendo minimizar el riesgo de la vida humana en el mar y aumentando la seguridad en la navegación. Para el caso de la capitanía de puerto de Tumaco, está capacitó a 157 personas de la comunidad nariñense mediante la realización de 5 cursos de Motorista Costanero con el apoyo de los funcionarios de la Capitanía, el CCCP, Guardacostas y SENA.

Con el desarrollo de estos cursos, la Capitanía aporta directamente a la seguridad marítima toda vez que eleva las competencias de los pescadores artesanales que obtienen su sustento del mar y facilita a la comunidad en forma gratuita uno de los requisitos básicos para adquirir la licencia de motorista costanero.

Alcaldía de Manaure y Dimar capacitaron a 30 pescadores

Por Kenneth Rivadeneira

La Alcaldía de Manaure y la Dirección General Marítima, Dimar, entregaron certificados de capacitación a 30 pescadores de Santa Rosa y la cabecera municipal de Manaure, acto al que asistieron el teniente de navío Jorge Fernando Ochoa Pandiño, capitán de puerto de Riohacha, Yorkelis Martínez, coordinadora de la Umata municipal, y Manuel Mengual Quintero, secretario de Gobierno Municipal.

A través de un convenio con el Centro Náutico Fundamar, el grupo de 30 personas recibió capacitación en técnicas de pesca, navegación, primeros auxilios, innovaciones, pesca tecnificada, pesca con arrecifes artificiales, con GPS, ecosonda y manejo de la pesca artesanal, entre otros temas.

Para el capitán de puerto de Riohacha, Jorge Fernando Ochoa, "al contar con esta certificación se está dando un gran paso para lograr la obtención de licencia de patrón de pesca artesanal para catapultarse a otros trabajos de la pesca marítima", señaló el funcionario.

En el mismo encuentro se hizo énfasis en la importancia de organizarse como asociación para obtener los beneficios estatales y de la empresa privada.

Destacado: En los próximos meses se estará realizando un nuevo ciclo de capacitaciones.

Del mismo modo la capitanía de puerto de Riohacha en Manaure ha hecho lo propio y capacitó a 30 pescadores como patrones de pesca, la capitanía de puerto de Bahía Solano dictó 05 cursos como motoristas costanero y 01 como patrón de pesca artesanal, la capitanía de puerto de Turbo realizó capacitación a 70 pescadores artesanales de Arboletes y San Juan Antioquia, y 61 de Necoclí y turbo en Seguridad Marítima, Meteorología Básica, Reglas de Camino, Supervivencia en el Mar, Marinería Básica y Navegación, con el objetivo que estas comunidades obtengan su certificado como Patrones de Pesca artesanal por intermedio del Sena y la UNODC y finalmente obtengan su licencia de navegación otorgada por la DIMAR.

Este tipo de iniciativas fortalecen la imagen de la Autoridad Marítima en la región por su liderazgo y aporte a programas sociales enfocados directamente a las actividades marítimas ante las limitaciones económicas y de personal idóneo en cada una de las regiones para capacitación en formación marítima. Así mismo han permitido reducir significativamente accidentes en estas embarcaciones toda vez que en estas capacitaciones y en las diferentes inspecciones se motiva al gremio marítimo a que matriculen sus naves, tal es el caso de la capitanía de puerto de Bahía Solano y de Providencia desarrollaron jornadas masivas de matrícula de embarcaciones en las poblaciones de Playa de Potes, Mecana y Huina (Bahía Solano, Antioquia) logrando matricular 15 lanchas de pescadores artesanales, y 10 en Providencia (San Andres y Providencia).

En el mismo frente de la seguridad marítima, las capitanías de puerto han desarrollado múltiples inspecciones a instalaciones portuarias en cumplimiento del código PBIP, así

como la verificación al cumplimento de los requisitos de las empresas de apoyo en tierra, astilleros, verificaciones de zarpe y atraque de las embarcaciones recalcando los reportes a la Estación de Control de Tráfico Marítimo.

En cada jurisdicción de las capitanías de puerto donde se encuentren instalaciones portuarias se realizan ejercicios que permiten elevar los niveles de seguridad de las instalaciones y buques a través del análisis y verificación de los planes de protección. Y es así, como la capitanía de puerto de Cartagena lideró un simulacro el cual consistió en la toma del buque "Freewind" por parte de un grupo armado ilegal. En dicho simulacro, se programaron diversas situaciones como la retoma del buque vía áerea por parte del grupo de fuerzas especiales de la Armada Nacional, ejercicio de capacidad de combate contraincendios posterior a una explosión simulada, ejercicio de evacuación vía aérea por parte del grupo de aviación naval, entre otros.

Ejercicio de retoma del buque vía aérea por parte del grupo de fuerzas especiales de la Armada Nacional

Otro aspecto de la seguridad marítima está relacionado con el proceso de implementación del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas IMDG, por parte de la Autoridad Marítima Nacional buscando mejorar los criterios de seguridad internacional en el manejo de dichas mercancías en el puerto de Buenaventura. La Capitanía de Puerto en coordinación con la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, realizó el 14 de abril de 2011, el curso básico del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas - IMDG. La gestión desarrollada por la Capitanía, contribuyó a que 56 participantes pertenecientes al Gremio Marítimo, peritos marítimos y las entidades del Estado que interactúan en la actividad establezcan y mejoren los criterios de seguridad en el manejo de mercancías peligrosas en las instalaciones portuarias de la jurisdicción.

Las estadísticas más representativas en los temas de marina mercante son:

Carga Movilizada Vía Marítima

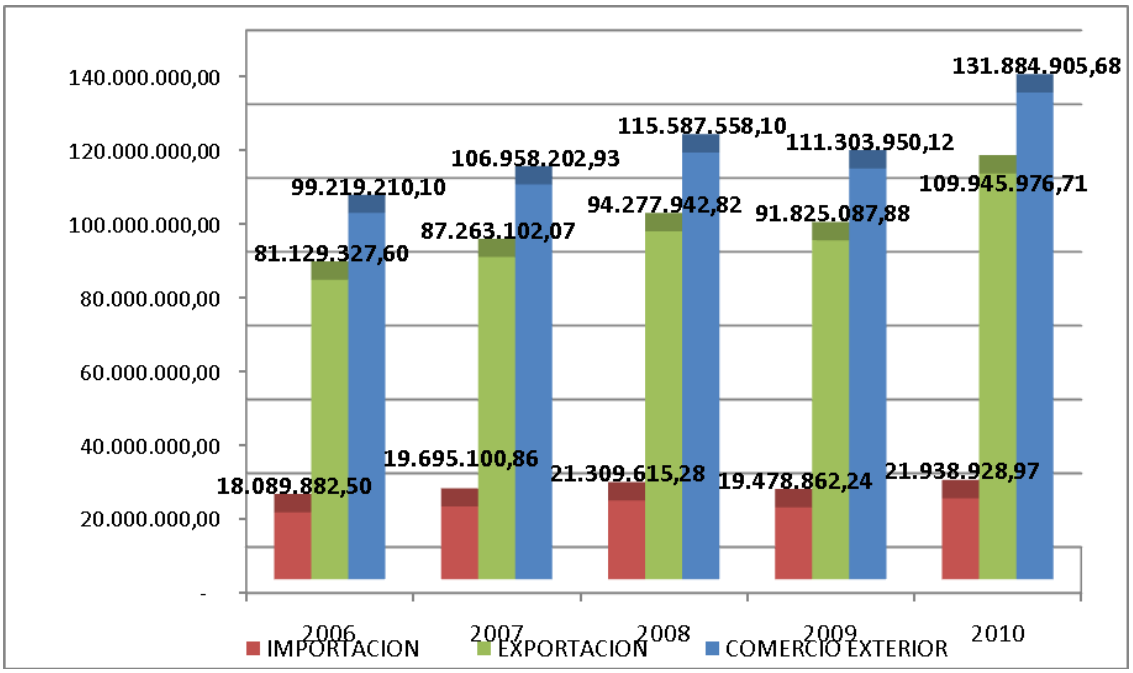

Buques Arribados Según Tipo Carga Y Puerto

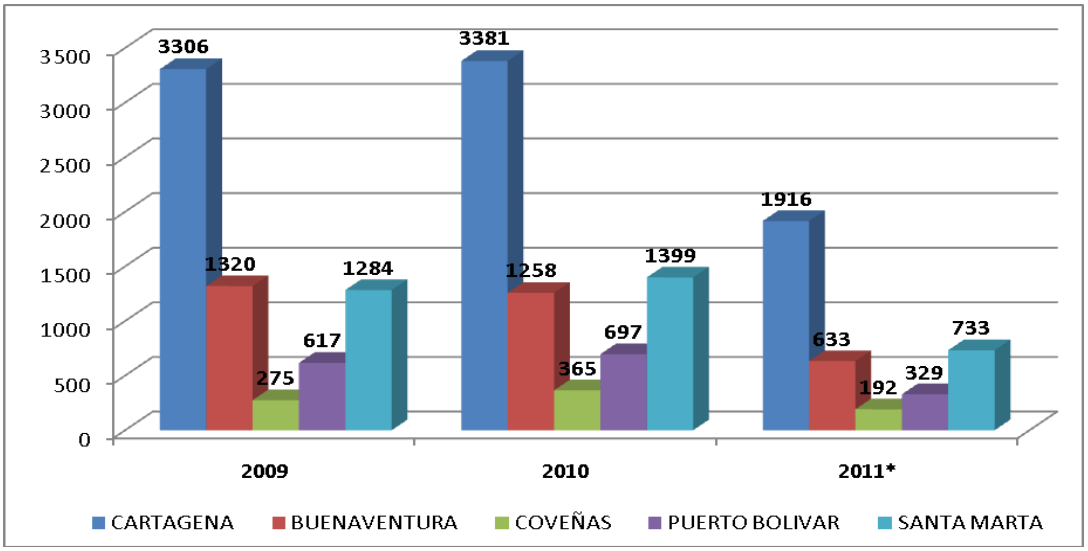

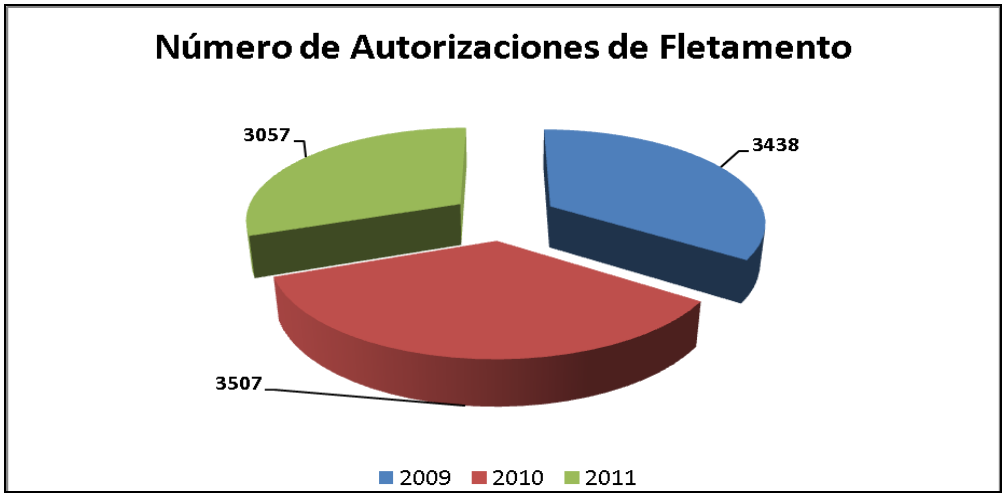
Número de Autorizaciones de Fletamento
3057
3438
3507
2009
2010
2011

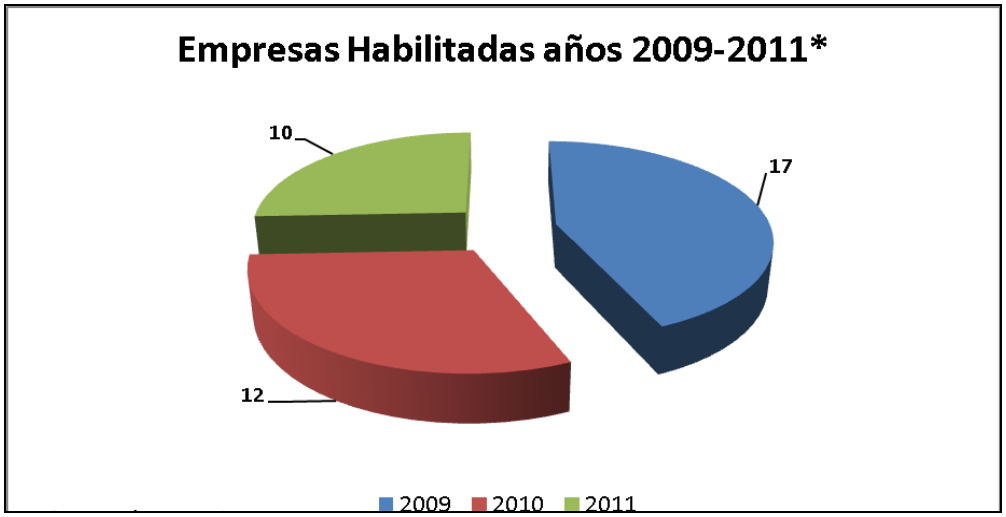
Empresas Habilitadas años 2009-2011*
10
17
12
2009
2010
2011

Número Naves Registradas Transporte Marítimo Internacional
509
664
2010
2011

Documentos de Identificación del Marino -DIM, Títulos y Licencias de Navegación para la Gente de Mar.

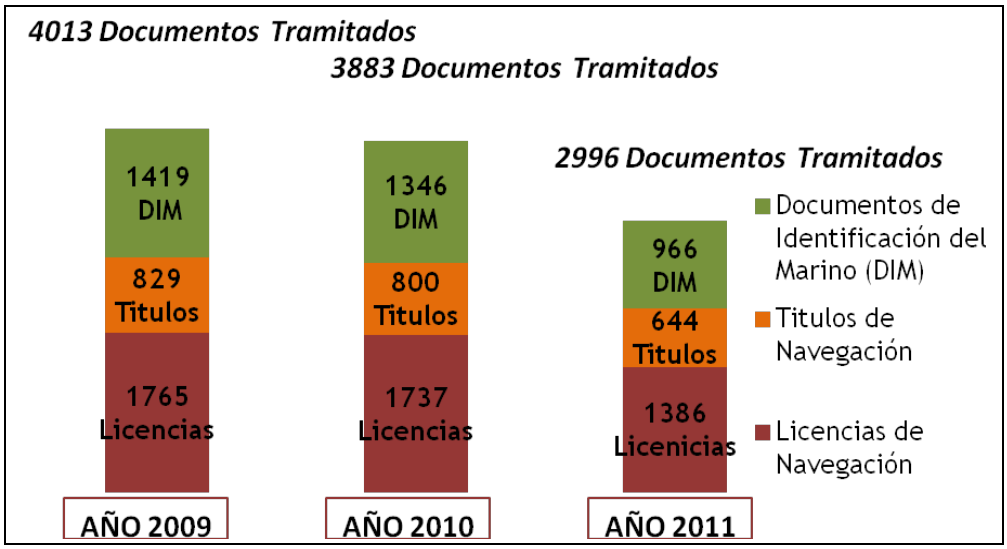

Matriculas, Cancelación de Matriculas y Permisos de Operación Tramitados.

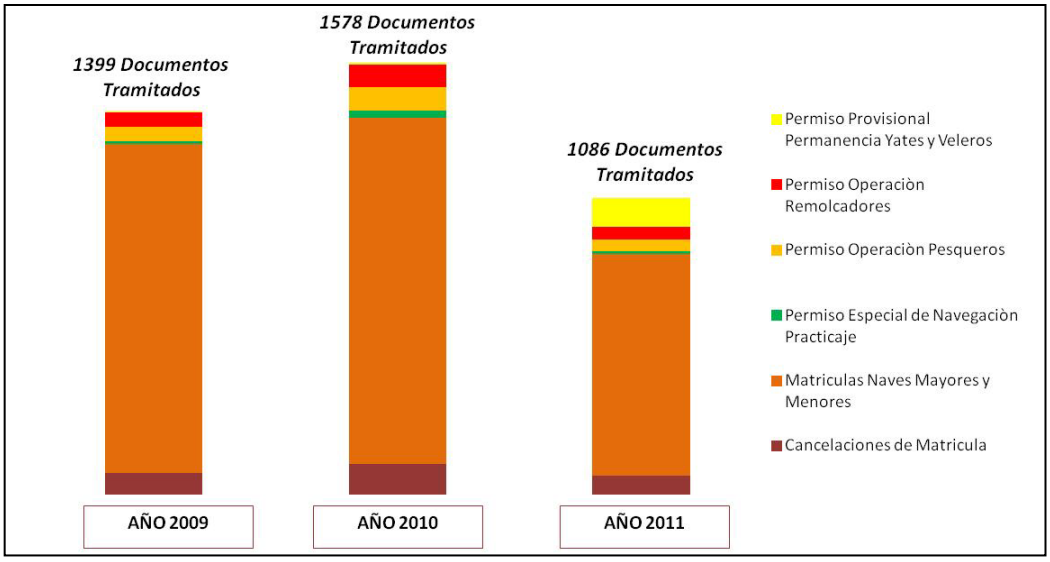

Movimiento en Toneladas por Capitanía de Puerto

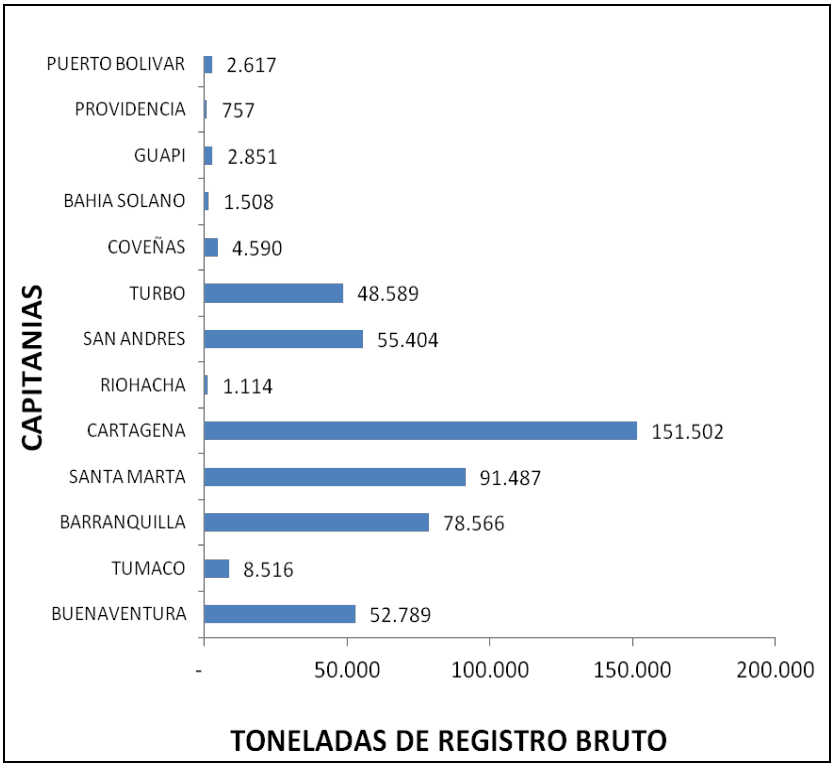

Licencias de Explotación Comercial para Empresas de Servicios y Suministros Marítimos.

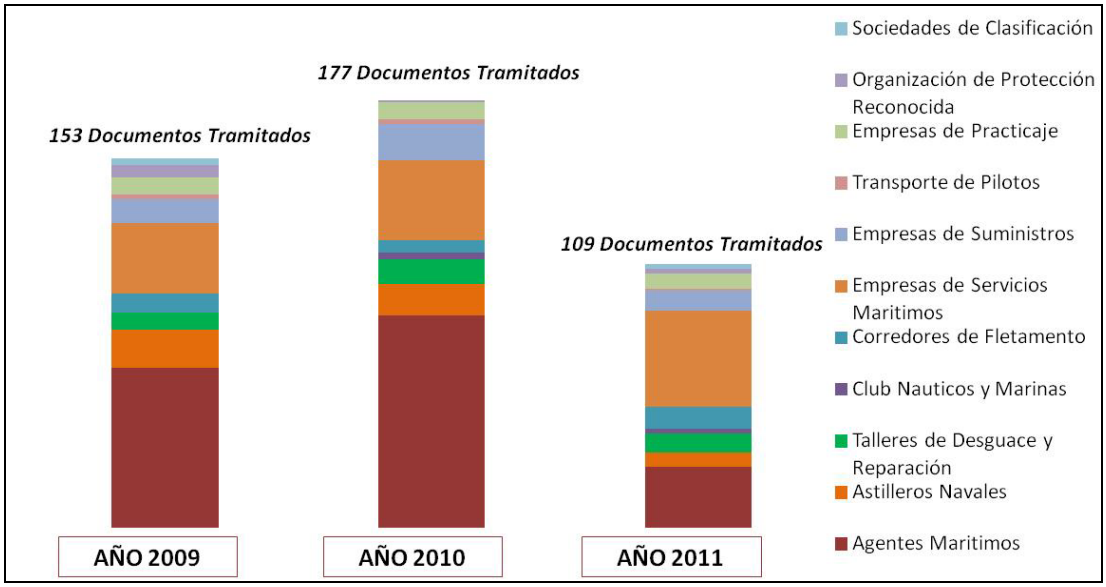

Empresas de Servicios Marítimos Vigentes

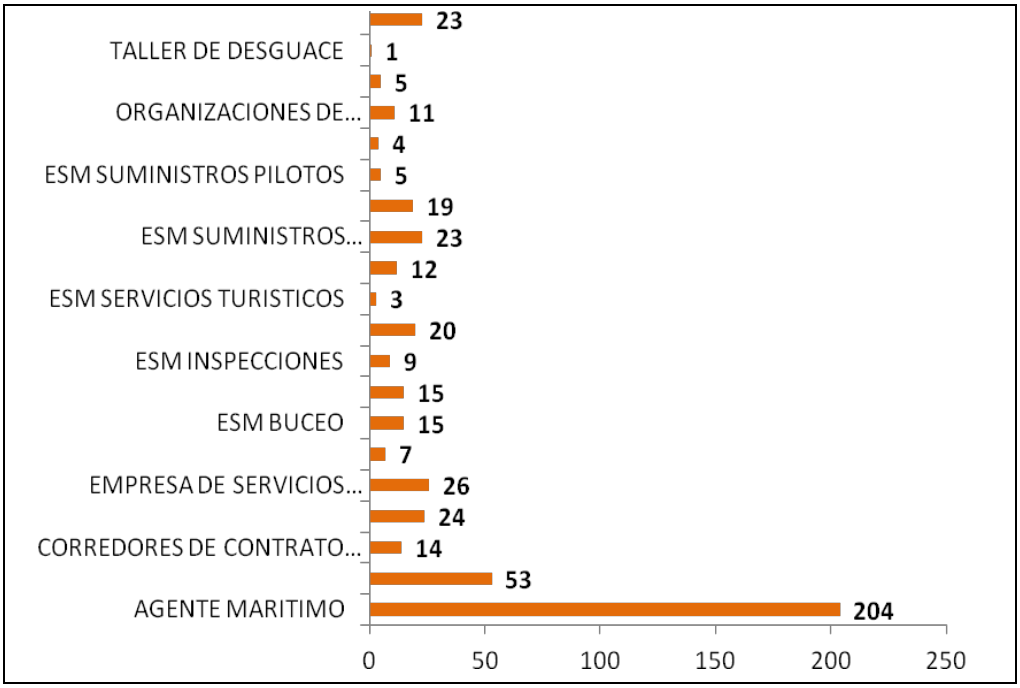

Arribo y Zarpes de Naves a Puertos Colombianos

PUERTO	Total Arribos	Total Zarpes
BAHIA SOLANO	575	571
B/QUILLA	1402	1489
B/VENTURA	8662	8510
C/TAGENA	6841	6696
COVEÑAS	593	597
GUAPI	919	909
PROVIDENCIA	615	596
PUERTO BOLIVAR	687	724
RIOHACHA	219	216
SAN ANDRES	2824	2717
SANTA MARTA	5413	5623
TUMACO	2730	2636
TURBO	2452	2493
TOTAL	33932	33777

En este objetivo estratégico "*Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima*" como resultados dentro del plan de acción durante la vigencia 2011, se tienen:

Se estructuró el proyecto del sistema integrado de control de tráfico y vigilancia marítima DIMAR-ARC, a través de la directiva 025 del 26 de julio de 2011 firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional, el señor Comandante de la Armada Nacional y el señor Director General Marítimo, cuyo propósito es la construcción de torres de control de tráfico dotas con equipos de última tecnología para controlar el tráfico marítimo en los principales puertos de Colombia.

También como elemento de apoyo al control de tráfico marítimo se desarrollo el módulo de solicitudes de fondeo y el levantamiento de información del módulo de cabotaje entre jurisdicciones en el Sistema de Integrado de Tráfico Marítimo, SITMAR. Dicho sistema facilita la interacción entre la Autoridad Marítima y las agencias marítimas, con el fin de optimizar el manejo de la información de los trámites administrativos en pos de agilizar los procesos operativos referentes al tráfico y transporte marítimo.

Como parte del fortalecimiento del proceso de gente de mar y naves se realizó la revisión del procedimiento "Aval a centros de formación y capacitación", donde se verifica desde los Directivos, instructores, evaluadores, pasando por los diseño curriculares, ambientes de instrucción e implementación normas de calidad para la formación y capacitación. De igual manera se elaboraron los procedimientos de "inspección y certificación de naves", "de aprobación" y "auditorias a empresas de homologación de sistemas y equipos de uso marítimo". Se programaron y ejecutaron auditorias a los centros de formación con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones certificadas que soportan la calidad de la instrucción. De igual forma se lideró la Mesa de Transporte Acuático, conformada con el Sistema Nacional de Aprendizaje - SENA -, con el fin de establecer las competencias de la gente de mar formada por dicha institución.

En el campo de la señalización Marítima se logró la construcción de faros, Timbiquí e isla fuerte, se generaron 6 normas técnicas en temas de señalización marítima, se elaboró el plan de señalización marítima nacional y se presentó una propuesta a la alta Dirección de la Entidad para el ingreso de la Autoridad Marítima a la IALA (International Association of Marine Aids to Navigation and Lighthouse Authorities)

3. FORTALECER LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA MAXIMIZAR LA COBERTURA DEL TERRITORIO MARITÍMO FLUVIAL Y COSTERO (TMFC)

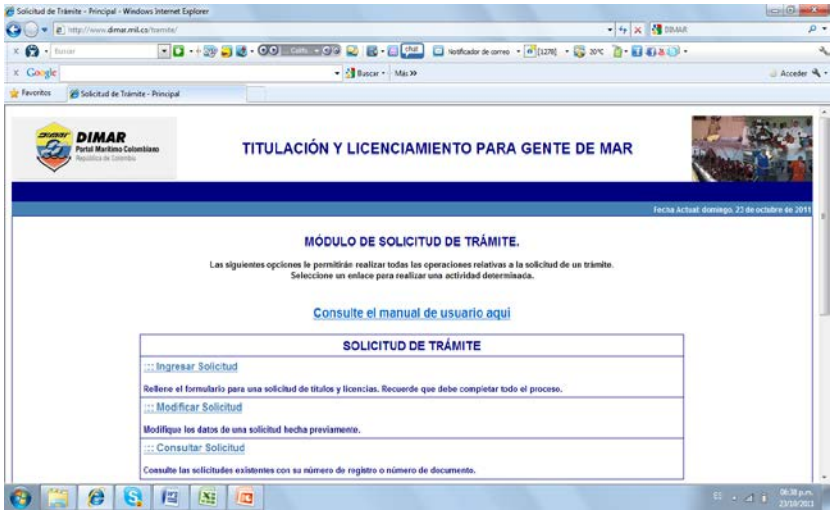

La Subdirección de Marina Mercante y el Grupo de Informática y Comunicaciones iniciaron un proceso de automatización de los trámites más solicitados, como los títulos y las licencias para la gente de mar. El usuario podrá realizar sus solicitudes a través del portal www.dimar.mil.co sección trámites.
También ha entrado en funcionamiento el servicio de información al usuario a través de correos electrónicos y mensajes simultáneos SMS a sus teléfonos celulares; cada vez que el Director General Marítimo aprueba la expedición de un título de navegación, en tiempo real, el solicitante está siendo enterado de la finalización exitosa del trámite. Con esta iniciativa se busca dar continuidad a la política de gobierno en línea, disminuir el tiempo entre la solicitud del usuario y la entrega del trámite.

Así mismo, se puso en funcionamiento la zona de consultas y descargas, donde se puede encontrar la información de Marina Mercante directamente de la base de datos.

Por otro lado, con ocasión de la expedición de la Resolución No. 0458 DIMAR del 22/10/2010 que delegó las funciones para la expedición de licencias en las Capitanías de Puerto de primera categoría y en el Subdirector de Marina Mercante, desde el mes de Abril del 2011 las licencias de navegación están siendo impresas en las Capitanías de Puerto donde el navegante ha radicado su solicitud o en la Sede Central si el trámite corresponde a la ciudad de Bogotá.

Actualmente, tras la digitalización de la base documental de la gente de mar colombiana, se está diseñando el proyecto que permita digitalizar los trámites desde su propio inicio en las Capitanías de Puerto para obtener la transferencia electrónica de los soportes documentales y continuar con la disminución de tiempos en procura de atender con mayor agilidad los requerimientos del gremio marítimo.

Lo anterior, permite reducir el tiempo de duración del trámite toda vez que ya no es necesario remitir el documento final por correo certificado a las instancias ya citadas, dando cumplimiento a las políticas de gobierno en línea.

Durante el mes de septiembre la asesora para el sector Defensa, Martha Pilonieta, realizó la evaluación de cumplimiento a la estrategia de acuerdo al Manual de Gobierno en Línea - GEL versión 2010, obteniendo una calificación del 95% en la fase de democracia, toda vez que hace falta implementar aspectos relacionados con redes sociales con facebook y twitter. Dentro esta fase de democracia, con la colaboración activa del Area de Normatividad Marítima, se llevó a cabo el 30 de septiembre el primer foro virtual cuyo tema fue "Proyecto de resolución lancha de pilotos", publicando en el Portal Marítimo Colombiano. Una vez concluido el foro virtual, se procedió a evaluar la pertinencia, conducencia y congruencia de cada comentario recibido, lo cual sirvió para realizar ajustes a la propuesta de norma que será sometida al trámite final para su adopción.

Respecto a la investigación científica marina, el presente año se logró ampliar la red de monitoreo de condiciones océano atmosféricas SMPOMM (Sistema de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina), con la adquisición de una nueva boya de oleaje con medición adicional de corrientes, con una inversión de $ 375'000.000, la cual se ubicó en cercanías a Isla Gorgona. Con esta boya se pretende monitorear las condiciones oceánicas de esta región, logrando así poder alertar a la comunidad del Pacífico colombiano ante la posibilidad de ocurrencia de fenómenos adversos. Dentro de la misma red, se obtuvieron los permisos para instalar en isla Gorgona, una estación meteorológica automática con capacidad para medir el nivel del mar para verificar alteraciones por cambio climático, o posible impacto ante eventos tsunami génicos. El costo de la estación fue de $ 76'000.000.

En la actualidad se cuenta con 8 boyas de oleaje (cuatro en el Caribe – Providencia, Puerto Bolívar, Barranquilla y Turbo- y cuatro en el Pacífico –Bahía Solano, Buenaventura, Gorgona y Tumaco-) y 07 estaciones meteorológicas (03 Caribe – Providencia, Turbo y Coveñas- y 04 en el Pacífico – Malpelo, Buenaventura, Tumaco y Gorgona).

El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe – CIOH, procurando por la seguridad en la navegación, requisito indispensable para promover el comercio marítimo, el turismo, los deportes náuticos, la explotación de los recursos naturales y la investigación científica marina, ha realizado diversas actividades, como la publicación de la cartografía náutica oficial, levantamientos hidrográficos, entre otras actividades, así:

Mediante resolución No. 0336 DIMAR del 14 de junio de 2011, emitió a la comunidad marítima nacional e internacional las siguientes cartas náuticas electrónicas oficiales:
CO500770 Puerto de Tumaco
CO400618 Punta Broqueles a Río Sinú
CO400606 Aproximación a Riohacha
CO400517 Aproximación a la Bahía de Tumaco
CO500200 Puerto de San Andrés
CO500218 Isla de Previdencia
CO500730 Puerto de Buenaventura.

Se encuentras listas para impresión la siguiente cartografía:

- 406 Santa Marta a Cabo San Agustín
- 003 Bahía de Panamá a Cabo San Francisco
- 261 Bahía de Cartagena
- 005 Carta General del Caribe Colombiano
- 244 Bahía Taganga a Punta Barro Blanco
- 730 Puerto de Buenaventura

Se ha efectuado el mantenimiento a las celdas 261, 024, 003, 008, 153, 730, 843, 022, 025, 020 y la captura de las celdas 618, 606, 770, 517, 200, 218, 804, 244, 310, 521, 710. Las celdas 770, 618, 606, 517, 200 y 218 fueron publicadas con resolución 0336 DIMAR del 14 de junio/11.

Se llevó a cabo en los meses de julio y agosto el levantamiento de la línea de costa y el posicionamiento de las ayudas a la navegación para la carta náutica 253 Río Magdalena, permitiendo de esta forma la actualización de la cartografía existente en esta área tan importante para el tráfico marítimo y el comercio en el Caribe Colombiano.

Para lo anterior, se efectuó el levantamiento de la línea de costa del Río Magdalena en el sector comprendido entre Bocas de Cenizas y el Puente Pumarejo, con el fin de obtener y procesar la información de campo necesaria para actualizar la carta náutica 253, la cual está publicada a escala 1:15.000 de acuerdo con el Esquema de Cartografía Náutica Nacional.

Se realizó, en el mes de abril, el levantamiento hidrográfico en el sector de Leticia-Tabatinga en la frontera colombo-brasilera, teniendo en cuenta la actual situación de sedimentación, que afecta la navegabilidad del Rio Amazonas (Colombia) y Silomoes (Brasil) particularmente en los puertos de las ciudades de Tabatinga y Leticia. El área tiene una extensión aproximada de 21.5 km y posee en su interior 04 islas importantes llamadas Chinería, Ronda, Santa Rosa e Isla Leticia de la cual se bifurcan tres brazos principales; el brazo Peruano, el colombiano y el central.

Esta información arrojará los datos necesarios para determinar la cantidad de sedimentación que se presenta en este periodo de nivel de agua alta.

El área de estudio es de especial interés teniendo en cuenta el límite fronterizo con la hermana República de Brasil y Perú debido al alto tráfico de embarcaciones menores dedicadas principalmente al transporte de alimentos y personas.

El área de estudio corresponde al Río Amazonas en el sector de Leticia hasta Nazaret comprendiendo las Islas Chinería, Ronda, Santa Rosa y Leticia enmarcadas en las siguientes coordenadas 04° 16′ 12.347″ Latitud S con 70° 03′ 59.115″ Longitud W y 04° 05′ 21.916″ Latitud S con 69° 56′ 43.484″ Longitud W como se muestra en la siguiente imagen

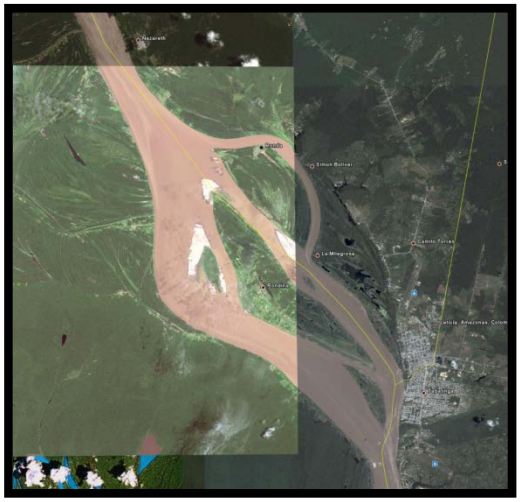

Debido al interés por desarrollar el proyecto ”Guía Náutica Turística Colombiana”, el Ministerio de Defensa Nacional, DIMAR y la Corporación Turismo de Cartagena decidieron unir esfuerzos y firmar el Convenio de Cooperación Técnica No 001 de 2010 MDN-DIMAR-CTCI, en el cual se busca satisfacer las necesidades de información náutica en aguas jurisdiccionales de Colombia, mediante la generación de productos náuticos, específicamente la elaboración de cartas náuticas de 10 departamentos entre los cuales se encuentran: San Andrés, Valle del Cauca, Nariño, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Guajira, Córdoba y Choco, para el uso de la navegación deportiva y contribuir de esta forma al desarrollo turístico y económico del Caribe y el Pacífico colombianos, a la seguridad de la vida humana en el mar, la preservación y protección del medio ambiente marino. Este levantamiento hidrográfico se desarrollo a bordo de lancha hidrográfica SOUNDERMAX, usando como plataforma de apoyo el Buque

Hidrográfico ARC Quindío y el sistema de ecosonda monohaz, de acuerdo a los estándares internacionales de la Organización Hidrográfica Internacional - OHI.

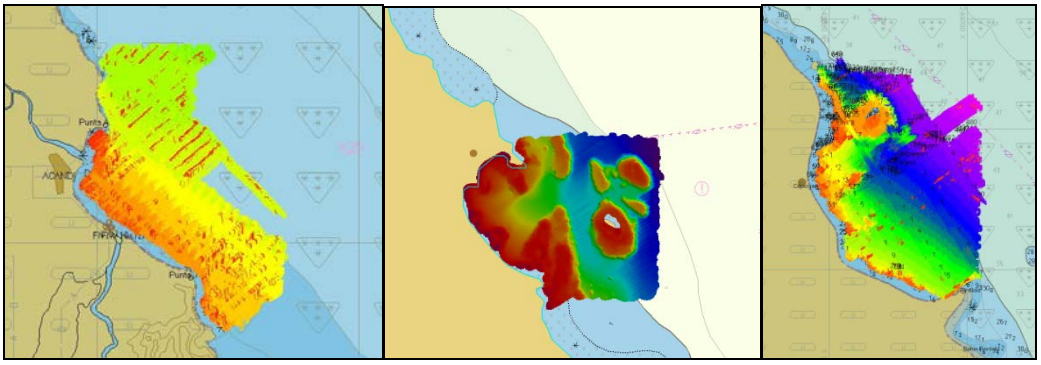

En el marco de este proyecto, se realizó el levantamiento hidrográfico para el sector de Puerto Velero y Puerto Colombia, entre las profundidades de 1 a 20 metros con el sistema de ecosonda Monohaz, determinando los posibles peligros a la navegación e investigar los bajos existentes en el área de estudio, así como también valorar el estado y necesidades de señalización de la misma. También se verificó la información que proporciona el Derrotero de la Costa Caribe colombiana, observando durante la permanencia en el área de estudio que los datos allí contemplados correspondan al área en mención.

Como producto adicional se elaboró un archivo fotográfico digital del área con el fin de aportar imágenes que puedan ser utilizadas en la elaboración del informe final y los requerimientos que sean necesarios.

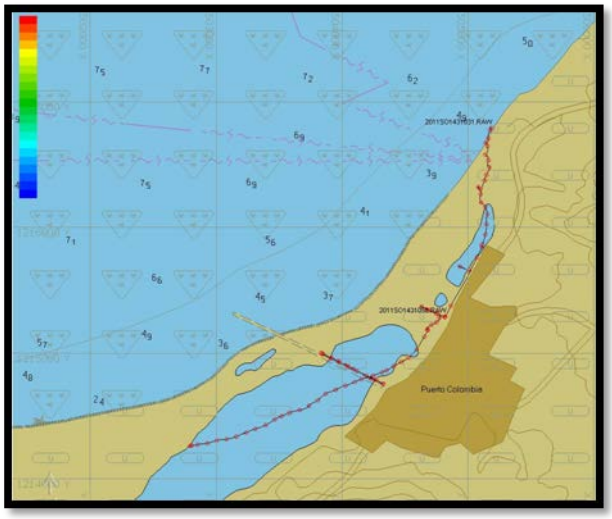

Por su parte el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico – CCCP ha desarrollado los siguientes proyectos de investigación, así:

- Estimación del riesgo por tsunami de origen cercano en las costas del Caribe Colombiano.

- Estimación del riesgo por tsunami de origen cercano para la población San Andrés de Tumaco.
- Condiciones océano atmosféricas de la Cuenca Pacífica colombiana causadas por la presencia de el Niño y la Niña durante el periodo 2000 al 2010.
- Estimación del riesgo por tsunami de origen cercano en las poblaciones costeras del Pacífico colombiano.
- Panorama de la contaminación en el Pacífico colombiano 2ª Ed.

El CCCP desarrolló el taller "Gestión del Riesgo por Tsunami en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana durante los días 13 y 14 de julio de 2011, evento que contó con la participación de las Fuerzas Militares de República Dominicana, Cruz Roja Dominicana, Cuerpo de Bombero de Santo Domingo, Centro de Operaciones de Emergencia, Dirección General de Adunas, Comisión Nacional de Emergencia, Defensa Civil, Oficina Nacional de Meteorología. Evento que abordo la temática desde la perspectiva Regional, Nacional y Local del manejo de Riesgo por Tsunami.

Adicional a las investigaciones mencionadas anteriormente, el CCCP continuamente realiza estudios sobre el fenómeno del Niño, la Niña y estudios sobre la cuenca del pacífico. Para lo anterior, realizó las coordinaciones para el planeamiento y ejecución del XIV Crucero Regional Oceanográfico en el Pacífico Sudeste, dentro de los compromisos internacionales con la Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS. Fue así como el 20 de octubre el buque oceanográfica ARC Providencia zarpó desde el puerto de Tumaco con 11 científicos abordo para iniciar los estudios de los componentes físico, químico, biológicos y meteorológico en la cuenca pacífica colombiana y en este sentido se desarrolló el Crucero Regional ERFEN XIV, que tiene como propósito estudiar las características física, químicas y biológicas de acuerdo con la grilla de muestreo establecida para la cuenca pacífica colombiano, con el fin de establecer la intensidad del fenómeno de El Niño o La Niña.

Otras de las capacidades de los centros de investigación es la confiabilidad de los resultados de sus laboratorios, para lo cual la Súper Intendencia de Industria y Comercio - SIC realizó la respectiva auditoría de evaluación del sistema de gestión de los laboratorios y otorgó la acreditación bajo Resolución 6561 del 5 de febrero de 2010.

Durante el primer semestre del 2011 el Organismo Nacional de Acreditación –ONAC realizó auditoría externa a laboratorio de Química del CCCP, con el fin de realizar las respectivas evaluaciones y corroborar la madurez del sistema acreditado, permitiendo con ello mantener los acreditación del laboratorio.

Mediante Oficio DE-11-0935-2011-10-19 del 19 de octubre de 2011 el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia informa que el laboratorio de química del CCCP mantiene las condiciones de acreditación hasta el 04 de febrero de 2015.

Bajo la premisa que la adquisición de conocimientos científicos es un elemento que potencia la calidad de los resultados de los centros de investigación, la Entidad participó en Santa Marta, en el curso-taller "Manejo de estándares para la normalización de conjuntos de datos y documentación de metadatos marinos" en el marco del proyecto regional denominado "Red de Información y Datos del Pacífico Sur para el Apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera" Spincam. En el curso-taller participaron delegados del Instituto de Geociencias - Universidad de Panamá, la Comisión Permanente del Pacifico Sur (CPPS), el Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador (Inocar), el Instituto Nacional de Pesca del Ecuador, la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) del Perú, el Instituto del Mar del Perú (Imarpe), la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DGTM) de Chile, el Ministerio de Defensa de Chile, el Invemar y Dimar-CCCP por Colombia, y el Coordinador de Manejo de datos para América Latina y el Caribe (Odincarsa).

En este objetivo estratégico "Fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del Territorio Marítimo y Costero" se alcanzaron los siguientes logros en el plan de acción 2011, así:

Se instaló en la isla de Gorgona 01 boya de oleaje y estación meteorológica con el fin de dar continuidad y consolidar el monitoreo de las condiciones oceanográficas y meteomarinas. En este mismo sentido se validaron los modelos de pronóstico costero y atmosférico mediante Crucero Caribe 2011 y la información tomada del

SMPOM con el fin de mantener actualizada el sistema de pronósticos aceanoatmosféricos.

Por otro lado, se presentaron los resultados del trazado de los bienes de uso público en el Caribe colombiano como parte de la definición de la política de uso de información geográfica obtenida a través del proyecto LIDAR. En complemento a lo anterior, se ejecutó en 100% el proyecto de inventarios de concesiones con el fin alimentar el Sistema de Información Geográfica Institucional- SIG.

Y se presentó a COLCIENCIAS la unificación de los grupos de investigación en aras de aumentar la producción científica y su clasificación.

4. AFIANZAR LOS PROCESOS GERENCIALES Y DE APOYO, PARA LA EFECTIVA GESTIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES

Como parte del fortalecimiento y mejora continua de los procesos de la Autoridad Marítima entre el 29 de agosto y 09 de septiembre de 2011, SGS Colombia desarrolló la auditoria de recertificación del sistema de gestión de calidad. Como resultado de dicha auditoria, la Entidad se recertificó con CERO NO CONFORMIDADES.

Como complemento a lo anterior, el Grupo de Planeación, inicio la implementación el SIMEC, Sistema de Mejoramiento Continuo, el cual permitirá consolidar la gestión de la Entidad en cuanto a indicadores, administración de documentos del sistema de gestión de calidad, planes, acciones correctivas y preventivas, etc. Durante el 2011 se capacitó al grupo de planeación en el manejo del software y para el 2012 será cargada la información del sistema de gestión en los respectivos módulos y se podrá capacitar al personal tanto en sede central como en las unidades regionales.

Se verifican continuamente los procedimientos en procura de la prestación de un mejor servicio, tal es el caso de la Subdirección de Desarrollo Marítimo quien actualizó y mejoró los procedimientos para las solicitudes de otorgamiento de concesiones, solicitudes de investigación científica y tecnológica marina, las exploraciones submarinas y costeras, la instalación de estructuras, tuberías y cableado submarino, explotación de recursos minero energéticos costa fuera, los dragados, rellenos y demás obras de ingeniería oceánica, así como conceptos para las concesiones portuarias del Ministerio de Transporte - INCO y las concesiones mineras del Ministerio de Minas – INGEOMINAS.

El Grupo Legal Marítimo, de conformidad con la supresión o reforma de regulaciones, procedimientos y trámites promovida por el Gobierno Nacional, se presentó seis propuestas, dentro de las que se destacan la eliminación del zarpe para las naves menores. Asimismo, se contempla la eliminación del doble régimen de abanderamiento de naves, ya que el contemplado en el decreto 1423 de 1989 conlleva mas requisitos, generando desestimulando el registro de naves.

De otra parte, se propone la posibilidad de registrar y matricular naves con la sola certificación de iniciación de trámite "Licencia para el acceso a las bandas de frecuencias atribuidas al servicio móvil marítimo" y la "Asignación de las letras de llamadas", expedidas por el Ministerio de Comunicaciones, así como para el

Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes cuya demora en la expedición repercute negativamente en los dueños de naves que habiendo realizado una inversión económica no pueden explotarla.

Frente al plan de descongestionamiento de investigaciones jurisdiccionales por siniestro marítimo e investigaciones administrativas por violación a normas de marina mercante y por ocupación indebida de bienes de uso público, se elaboraron oficios de revisión de informes mensuales por Capitanía de Puerto en los meses de diciembre de 2010 y julio de 2011, estableciendo una meta de 253 fallos para el año 2011, aplicable a las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Santa Marta, San Andrés y Coveñas, como también, al Grupo Legal Marítimo de la sede central de la Dirección General Marítima.

La sede central ha fallado ochenta y un (81) investigaciones (50 siniestros marítimos, 28 violaciones a normas de marina mercante y 3 ocupaciones indebidas en bienes de uso público) y las Capitanía de Puerto setenta y seis (76) investigaciones, lo cual equivale a un sesenta y un por ciento (61%) de cumplimiento de la meta propuesta para descongestionamiento a nivel nacional. Respecto al total de las unidades se tiene que las Capitanías de Puerto se fallaron un total de 328 investigaciones (67 siniestros marítimos, 247 violaciones a normas de marina mercante y 14 ocupaciones indebidas en bienes de uso público), que sumado a la sede central arroja un total de cuatrocientas nueve (409) proveídos proferidos.

En cuanto al marco legal y reglamentario, se elaboró el inventario normativo especificando competencias, vigencias, temas carentes de reglamentación o actualización y instrumento jurídico para implementarlo y se estableció el plan de reglamentación definiendo prioridades a corto y mediano plazo. Así mismo se desarrollaron las gestiones necesarias para generar diversos proyectos normativos como resolución para lanchas de transporte de pilotos prácticos, resolución sobre delegación en las capitanías de puerto para la matrícula y cancelación de matrícula de naves menores, y decreto control de tráfico marítimo y despacho de naves. En el campo Jurídico se elaboró el plan específico de descongestionamiento investigaciones segunda instancia recibidas entre junio 2008 a junio 2009 (siniestro marítimo) y diciembre de 2010 (administrativas).

El total de solicitudes recibidas durante la presente vigencia fueron 484 requerimientos, discriminados, así:

Entidad	Quejas	Subtotal	Consultas	Subtotal	Petición	Subtotal	Otros	Subtotal
DIMAR	23	4.75%	411	84.91%	47	9.71%	3	1%

El portal marítimo es el medio por el cual se reciben el 91% de las peticiones, quejas y reclamos. Tras analizar las solicitudes recurrentes se encontró que la Subdirección de Marina Mercante y la Subdirección de Desarrollo Marítimo, son las Subdirecciones en las que los usuarios acuden con mayor frecuencia. Por lo anterior y tras realizar una verificación de los contenidos publicados en el Portal Marítimo Colombiano, se definió el top 10 de las «preguntas frecuentes», con el fin de entregar al ciudadano la información de mayor consulta y actualizada.

En cuanto a la planta de personal se logró en el mes de octubre la autorización para el aumento en 130 cargos en los niveles asesor, profesional y técnico. Con el aumento se pretende satisfacer las necesidades de personal en las áreas misionales de la Entidad. El proceso de selección se realizó a través del Servicio Nacional de Empleo del SENA, donde el mérito fue el criterio principal para la selección, entendido como la sumatoria de la preparación profesional, técnica o asistencial según el caso, al igual la experiencia y los reconocimientos obtenidos.

Así mismo, durante las últimas dos vigencias la Dirección General Marítima ha trabajado en la identificación de las competencias para que los funcionarios puedan desarrollar las actividades propias de su puesto de trabajo. Durante el 2011 se centro en iniciar la implementación del sistema de administración de personal por competencias, para lo cual se definieron los lineamientos estratégicos como la política institucional sobre el talento humano, se actualizaron los manuales de funciones, se determinaron las competencias especificas, se estableció el programa de formación y evaluación, y se revisó y ajustó la política de bienestar y estímulos. Como resultado de esta labor para la vigencia 2012, la Entidad contará con un modelo de administración basado en competencias, donde los planes de capacitación y formación estarán orientados a desarrollar las capacidades, destrezas y habilidades de los funcionarios.

En cuanto al aspecto financiero, consiguió la identificación y costeo de 15 nuevos servicios relacionados con inspección y certificación, homologación de sistemas y equipos de uso marítimo, concesiones, centros de investigación, transporte fluvial.

Con base en el concepto sobre la gestión y resultados de los estados contables, la Contraloría General de la República fenece la cuenta de la Dirección General Marítima para la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, donde obtuvo una opinión sin salvedades y un concepto favorable sobre la gestión (máxima calificación) así:

Concepto/opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	**FENECE**	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

El área de imagen corporativa inicio la implementación del sistema de participación ciudadana la cual para el 2011 definió los protocolos para la prestación de los servicios en DIMAR, el manual de atención al ciudadano y propuso criterios para la evaluación del servicio prestado. Como complemento a lo anterior, definió la estrategia de comunicaciones integrales de la Entidad como parte del programa de consolidación de la imagen corporativa.

El Grupo de informática y comunicaciones presentó el modelo de para el manejo de información institucional, para la cual se definieron las políticas institucionales para el manejo de información administrativa, técnica, científica, propiedad intelectual y transferencia de conocimiento, los lineamientos para el intercambio y suministro de información y la articulación de las bases de datos y sistemas de información temáticos de la Entidad. De igual manera se elaboró el programa para la unificación de los sitios web de la Entidad.